

# Resumen Plan de Acción y Líneas de Trabajo

---

Ante los problemas de **ACCESO** por dificultades económicas (o falta de suministro) o problemas de **EXCESO** por sobreprescripción:

## ¿QUÉ PROPONEMOS?

A medio plazo: Cambio de modelo.

A corto plazo: Intentar mejorar posibilidades de negociación de las autoridades sanitarias, con más información y con más instrumentos legales (licencia obligatoria).

Sensibilizar a profesionales y a pacientes.

## ¿QUÉ OFRECEMOS?:

Apoyo técnico, sensibilización

## ¿QUÉ PEDIMOS?:

Patrocinio para actividades de la asociación o actividades conjuntas con la consejería en las siguientes líneas de trabajo o en otras que puedan plantearse.

## LÍNEAS DE TRABAJO

~ Sensibilización a profesionales, al conjunto de la sociedad. Preparar presentaciones: entrevistas, charlas, conferencias.

~ Monitorizar problemas de Acceso a los medicamentos. Dimensionar y monitorizar el problema. Estadísticas, encuestas.

Testimonios de personas que no pueden comprar los medicamentos. Servicios de salud que no pueden comprar por precios altos, retirada de medicamentos baratos, etc. Promover Observatorio. Elaborar Informe semestral con índice de accesibilidad.

~ Monitorizar la evolución de los costes, los precios y las ganancias de los laboratorios. Para poder objetivar si hay un abuso de patente, un abuso de posición dominante por precios no equitativos, se debe conocer cuánto cuesta el medicamento (fabricación e I+D), cuál es el precio que se paga, y qué beneficios obtienen las empresas.

~ Estudio de la aplicación de las patentes de medicamento y de otros instrumentos de protección de la Propiedad Intelectual (Certificado de protección suplementaria, exclusividad de datos, etc.). Seguimiento de normativa en España y en la UE. Tratados internacionales.

~ Analizar y tratar de objetivar qué es abuso de posición dominante por precios no equitativos. Proponer las modificaciones legales, convenios internacionales, etc., que tiendan a prevenir y corregir el abuso del monopolio creado con los instrumentos de protección de la Propiedad Intelectual.

~ Licencias Obligatorias: Analizar con las Consejerías y el Ministerio, con otros países, organizaciones y expertos la aplicación de Licencias Obligatorias: dificultades, estrategias, etc. Preparar proyectos de normativa para hacer más fácil y segura la aplicación de licencias obligatorias cuando sea preciso.